



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 465 -2019-GR-CAJ/GR



Cajamarca, 28 AGO 2019

VISTO

El proveído N° 2379-2019-GRCAJ-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N°115-2019-GRCAJ-GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445-Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2018-GR-CAJ/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 1 y 3, del numeral 50.1 del art. 50 del Decreto Legislativo N°1440, indica que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal; así mismo los saldos de balance constituido por recursos financieros provenientes de la fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, deberán ser aprobadas mediante resolución del titular de la entidad.

Que, con los documentos contenidos en el visto, las Unidades Ejecutoras solicitan que se les otorgue Crédito Suplementario por concepto saldo de Balance y por captación de mayores recursos, por lo que es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 934,627.00 (Novecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 Soles), Donaciones y Transferencias por un monto de S/ 127,507.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Siete con 00/100 Soles) y en la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados un monto de S/ 232.00 (Doscientos Treinta y Dos con 00/100 Soles)

Que, según Acuerdo Regional N° 008-2019-GR.CAJ-CR, autoriza al Gobernador del Gobierno Regional Cajamarca, apruebe los Créditos Suplementarios para ser incorporados en el Presupuesto del año fiscal 2019, correspondiente al Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

Que, según documento del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca, en las Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 465 -2019-GR-CAJ/GR



Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado.

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, de Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;



SE RESUELVE:



Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445- Gobierno Regional de Cajamarca, en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por el monto S/ 934,627.00 (Novecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 Soles), Donaciones y Transferencias el monto de S/ 127,507.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Siete con 00/100 Soles), y en la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, por el monto de S/ 232.00 (Doscientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.



Artículo Segundo: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.



Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Masías Antonio Guevara Almasifuen
GOBERNADOR REGIONAL

Handwritten signature of the Governor Regional.



RER N° 465 - 2019-GR-CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.3.16.12 MEDICINAS	44,219.00
1.3.24.14 FARMACIA	2,466.00
1.3.24.199 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	7,921.00
1.3.34.13 EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	2,257.00
1.3.34.15 CIRUGIA	5,413.00
1.3.34.199 OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	6,018.00
1.3.34.21 EXAMEN DE LABORATORIO	28,655.00
1.3.34.24 DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (RAYOZ X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	8,505.00
TOTAL INGRESOS	105,454.00



TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	20,520.00
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	5	84,934.00
TOTAL								105,454.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	154,373.00
TOTAL INGRESOS	154,373.00

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	3	154,373.00
TOTAL								154,373.00



RER N° 465 - 2019-GR-CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.3.16.12 MEDICINAS	320,000.00
1.3.34.21 EXAMEN DE LABORATORIO	285,000.00
1.3.34.399 OTROS SERVICIOS DE SALUD	69,800.00
TOTAL INGRESOS	674,800.00



TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000377	20	044	0097	2	3	148,600.00
9002	3999999	5001563	20	044	0097	2	3	446,400.00
9002	3999999	5001563	20	044	0097	2	6	10,000.00
9002	3999999	5005467	20	044	0010	2	3	20,000.00
9002	2437738	6000005	20	044	0097	2	6	49,800.00
							TOTAL	674,800.00

TRANSFERENCIAS 2.3 BIENES Y SERVICIOS 789,893.00

TRANSFERENCIAS 2.5 OTROS GASTOS 84,934.00

TRANSFERENCIAS 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 59,800.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 934,627.00



RER N° 465 - 2019-GR-CAJ

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO



TITULO I: INGRESOS

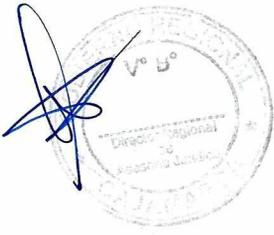
1.9 SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	<u>127,507.00</u>
TOTAL INGRESOS	<u>127,507.00</u>

TITULO II: EGRESOS



<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5002166	20	044	0096	2	3	111,590.00
9002	3999999	5002166	20	044	0096	2	6	15,917.00
							TOTAL	<u>127,507.00</u>

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 127,507.00



RER N° 465 - 2019-GR-CAJ

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	232.00
TOTAL INGRESOS	232.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	20	006	0008	2	6	232.00
TOTAL								232.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO								232.00

